

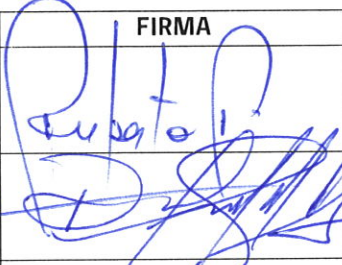

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 01 de Abril del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Marzo del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro cultural y social Grupo de Integración Quezacoatl informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 27 de Abril del año 2022
- **Horario** : inicio 17:00 hrs término 19:00 hrs
- **Lugar y dirección** : Colegio flor del Inca
Pedro Aemine Corda. 3/N

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro cultural y social Grupo de Integración Quezacoatl

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ruperta Rosalía Pallero Vásquez	6.894.485-6	
2	Dafne Ivonne Espindola Ledesma	7.656.033-4	
3	Carlos Eduardo Zepeda Valderrama	6.429.206-4	CARLOS

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl